

PRESIDENTE DUQUE Y MINISTRA DE EDUCACIÓN REALIZAN NUEVA AGRESIÓN CONTRA EL JUSTO DERECHO DEL MAGISTERIO A SUS ASCENSOS

En la reunión de la Comisión de Implementación, -CDI-, realizada el pasado 30 de agosto, el Ministerio de Educación y el ICFES, desconocieron el acuerdo establecido en la sesión celebrada 10 días antes en la cual, a partir de la propuesta de FECODE, el Gobierno aceptó que los educadores afectados por el alto número de inconsistencias que “acompañaron” la publicación de los resultados de la III Cohorte, procedieran a solicitar aclaraciones al ICFES antes de que iniciara el período de reclamaciones. El propósito fundamental de este acuerdo, era evitar que los docentes y docentes directivos tuvieran que acudir injustificadamente y, por culpa del ICFES, a una reclamación que retrase o se desconozcan injustamente los efectos fiscales por dos meses y medio más, como consecuencia de los innumerables errores cometidos, premeditados y en complacencia con el MEN, revelando la malévola y perversa intención de afectar a los educadores.

La delegación de FECODE, reportó al Gobierno Nacional, 5.276 casos de aclaraciones, que los educadores enviaron al ICFES con copia al correo institucional de la Federación (ceid@fecode.edu.co) hasta el 26 de agosto a la media noche, reportando inconsistencias en la ponderación total, la autoevaluación, las encuestas y las evaluaciones de desempeño; como también, criterios en cero, puntaje doble o sin éste y ausencia de las reflexiones, o de dialogo pedagógico, de uno o de los dos pares, o sin nota de uno de ellos. A lo que se suma, la grave conminación a quienes se les habilitó la plataforma para que presenten su video en rol diferente o la inexistencia de resultados que impiden cualquier tipo de reclamación, además, el hecho consuetudinario del ICFES, de la caída o bloqueo de la página, lo que impide en la actualidad a los docentes ejercer el derecho a reclamar, el cual tiene fundamentación legal y constitucional.

El ICFES tampoco pudo sustentar con suficiencia la baja valoración en la autoevaluación. En principio intentó responsabilizar a los educadores, al señalar que habían tenido “*un string de respuesta incompleto*”, es decir que no habían, respondido en promedio 8 de 12 ítems. Argumento que se cae de su peso, dadas las dificultades técnicas que implica seguir en el proceso, cargando parcialmente los instrumentos. Pero aún si ello fuese posible, el ICFES nunca alertó sobre tal circunstancia en la Comisión de Implementación, ni mucho menos presentó propuesta alguna para subsanar esta situación. En cambio, FECODE siempre exigió el respeto a la autoevaluación de los educadores. Es evidente que con la “técnica” utilizada

por el ICFES, impuso escalas bajas, “calificando” sobre la base de “percepciones”, desbordando su competencia técnica y desvirtuando el carácter diagnóstico – formativo del proceso y actuando en la más completa subjetividad.

Pretendieron contrarrestar los débiles argumentos del ICFES en el terreno académico, con la actitud e intervención grosera y altanera de su delegada jurídica, quien invocó la Resolución 18407 de 2018, para incumplir el compromiso del gobierno adquirido en la sesión anterior. FECODE, le resumió la cantidad de asaltos y burlas a los acuerdos pactados por el ICFES y por tal razón, la poca autoridad que tenía para blandir la norma. Sin duda se abre un debate nacional sobre la presencia y la idoneidad del ICFES en éste tipo de procesos y en la educación preescolar, básica y media, por su pretensión de descalificar al magisterio sin fundamento alguno; como también, por la “potestad” que le otorga el Decreto 501 de 2016 de declarar la vida, pasión y muerte de los colegios con base en un neoliberal y enrarecido concepto de “calidad”, en contravía del liderazgo pedagógico ejercido por los educadores y los órganos de gobierno escolar, que son los que determinan el rumbo académico de las Instituciones Educativas, acorde con los preceptos establecidos en la Ley General de Educación.

Denunciamos, el incumplimiento en la entrega inmediata de los certificados por parte de las universidades a los educadores que aprobaron el curso de formación para ascenso o reubicación salarial, pendientes de la II cohorte, tal como estaba acordado; así como el letargo y paquidermia con que el Ministerio de Educación procede con las convalidaciones de título obtenidos en universidades extranjeras, como estrategias conducentes a aplicar el ajuste fiscal, es decir “cuadrar caja”, desconociendo la formación que con mucho esfuerzo realiza el Magisterio Colombiano, a costa de nuestro buen nombre y descalificando la excelente labor que pedagógica desarrollamos.

Con la cantidad de equívocos, inconsistencias, incoherencias, incongruencias y errores, el gobierno pretende desfigurar, desvirtuar el carácter diagnóstico – formativo del proceso, con el neoliberal y mezquino objetivo de que no apruebe un solo educador más de los 31.141 colegas que hasta ahora superaron la III cohorte, demostrando la intencionalidad gubernamental de hacer colapsar esta forma de ascender, que se les salió de las manos y rompió sus calculados ajustes de la regla fiscal, crea una nueva fórmula para negar los derechos de los trabajadores.

Ante el desconocimiento del Acuerdo por parte del Gobierno Nacional y la aplicación de su política y decisión unilateral de imponer a los educadoras y

educadores **que no han aprobado aún la III Cohorte**, de presentar hasta el 2 de septiembre en la etapa de reclamaciones, sin tener en cuenta la fase de revisión y aclaraciones acordada, FECODE exige al Gobierno se respeten los efectos fiscales a partir del 3 de septiembre, a quienes están siendo obligados a acudir innecesariamente a la etapa de reclamaciones por la irresponsabilidad del ICFES con el aval del Ministerio de Educación.

Tal como lo anotamos en nuestro informe de la Comisión de Implementación, realizado el 20 de agosto, le advertimos al ICFES que **NO** aceptaríamos respuestas genéricas a las reclamaciones. En coherencia con lo anterior, reiteramos a nuestros colegas, diligenciar los formatos elaborados por FECODE, disponibles en la página; www.fecode.edu.co, con la mayor prontitud y precisión posibles, recomendamos enviar en físico al ICFES la reclamación **en caso de que la plataforma no lo permita**.

FECODE se ha mantenido firme en el respeto al cronograma que reconocerá los efectos fiscales a partir del próximo 3 de septiembre, posición que reiteramos y no modificaremos pese a los duros ataques del Gobierno Nacional.

Exigimos el cumplimiento de lo acordado y la entrega inmediata de los certificados, **por parte de todas las universidades**, a los colegas que aprobaron el curso de formación correspondiente a la II Cohorte y se oriente a las Secretarías de Educación a no obstaculizar su recepción, respaldamos las justas denuncias públicas que sobre el particular están realizando los educadores. Invitamos a los colegas que hayan aprobado o aprueben los dos procesos de ascensos y de reubicación salarial, por vía del curso de formación en la II Cohorte y de la ECDF en la III cohorte, que aún no lo hayan hecho o requieran hacer algún complemento a su situación, enviar la información a ceid@fecode.edu.co

Responsabilizamos al Gobierno Nacional del alto grado de pugnacidad en la que se están desarrollando las sesiones de la Comisión de Implementación, con el propósito de provocar nuestro retiro de la misma y así quedar a sus anchas para arreciar contra los derechos del Magisterio.

Los hechos demuestran que la Ministra de Educación no "honra" los acuerdos, que el Gobierno de Duque sigue provocando un conflicto laboral de mayúsculas proporciones, mientras que se empeña en que el país retome la senda del conflicto interno y no el camino de la consolidación de la paz.

Invitamos al Magisterio, especialmente, al activismo y a las direcciones de las filiales de FECODE a mantener el estado de alerta y de permanente movilización, a estar atento a las respectivas orientaciones, a proceder de

manera unificada contra las agresiones del Gobierno Nacional y a velar por la cohesión de FECODE, uno de los más valiosos baluartes del movimiento social de Colombia por la defensa de la educación pública y la dignificación de la profesión y el trabajo.


Los días 5, 6 y 7 de septiembre vamos unidos con FECODE, en la gran caravana por la vida, la paz y la democracia.


COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente

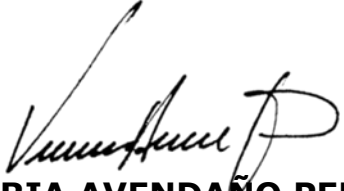

LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General


REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ECDF



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos


MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL
Segunda vicepresidente


CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA
Secretario de Asunto Laborales y
Jurídicos


VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO
Secretaria de Relaciones
Intergremiales y Cooperativos


FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ
Secretario de Prensa, Propaganda y
Publicaciones


EDGAR ROMERO MACÍAS
Secretario de Cultura,
Recreación y Deportes

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2019